

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-012-2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA”

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, requiere la adquisición de productos de limpieza.

Necesidades:

- a) Garantía de los productos.
- b) Cumplimiento en los tiempos de entrega.
- c) Precios accesibles.
- d) Disponibilidad de los productos.
- e) Servicio de entrega a domicilio.

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. Artículos de material de limpieza de conformidad con lo descrito en el Anexo A, listado de artículos.

Nota: Las partidas o conceptos podrán ser adjudicados a uno o varios licitantes, de acuerdo a sus propuestas económicas.

III. Tiempo y lugar de entrega:

1. Los productos de limpieza se deberán entregar a más tardar 10 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

IV. Garantías:

1. El proveedor deberá entregar por escrito en hoja membretada garantía, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los artículos proporcionados. En caso de presentarse alguno de lo mencionado, el bien será reemplazado por uno nuevo libre de defectos de manera inmediata.
2. Fianza de cumplimiento, en caso de que aplique.

Lo anterior se deberá asentar por escrito en el Anexo 14 o en hoja(s) aparte, que se deberá(n) incluir en el sobre 1 de la proposición.

V. Forma de pago:

1. En una sola exhibición por medio de transferencia electrónica de fondos, posterior a la entrega del bien y/o servicio a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, impactando la partida presupuestal correspondiente.

VI. Anticipo:

1. No aplica.

VII. Vigencia de Precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Normas:

1. No aplica.